



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a la fecha, la designación del Ing. Francisco Ramos Flores, de las siguientes responsabilidades:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

0041

- Residente de la obra "ASFALTADO DE VIAS LOCUMBA (VILLA LOCUMBA)".
- Residente de la obra "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCUTRA VIAL EN EL AA.HH. PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".
- Residente de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".
- Residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera de la obra "RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL LOCAL CLUB DE MADRES CORAZON DE MARIA EN EL CENTRO POBLADO DE BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE -TACNA".

Agradeciéndole por los servicios prestados a la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento, al Ing. Francisco Ramos Flores y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

ING. MARIO LUIS ALVARADO CALDERON
GERENTE MUNICIPAL

14/08/12